

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2025, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, por el procedimiento abreviado 180/2024. (2025060160)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, por el procedimiento abreviado 180/2024, a instancias de Don Héctor del Castillo Blanco contra la Resolución de 18 junio 2024, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, por la que se declara aprobado el listado definitivo de admisión y baremo de méritos en el procedimiento convocado por la Resolución de 27 diciembre de 2022, para la integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias y supletorias, de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Plásticas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, publicada en DOE n.º 121, de 24 junio 2024.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto Legal.

Mérida, 20 de enero de 2025.

El Secretario General,  
FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL

• • •